

DECRETO

Expediente nº: 2020/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Formaciones del Personal

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con relación a la instancia presentada por los agentes con [REDACTED] D. Roberto Martínez García y con [REDACTED] D. Manuel Ibañez Prado, en la que solicitan autorización para la asistencia uniformada a la 2ª Jornada de Instrucción de Adiestramiento Canino, organizada por la Policía Local de Cieza.

Visto el informe emitido por el Sr. Comisario Jefe de la Policía Local que literalmente dice: “*La Policía Local de Cieza organiza el próximo día 18 de febrero la 2ª Jornada de Instrucción de Adiestramiento Canino, con la siguiente programación:*

09:00 horas RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ASISTENTES.

10:00 a 13:00 horas: INSTRUCCIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS.

13:00 a 15:00 horas: COMIDA Y MESA REDONDA.

15:00 a 18:00 horas: INSTRUCCIONES INTERIORES EN EDIFICIOS Y VEHÍCULOS.

18:00 horas: FIN DE INSTRUCCIÓN.

Los agentes solicitan le sea concedida autorización para el uso del uniforme completo sin el armamento reglamentario, así como la utilización de un vehículo patrulla para la asistencia a dicha jornada de formación.

Es por lo que no existe inconveniente por parte de esta Jefatura para que se autorice la asistencia de los citados agentes a la 2ª Jornada de Instrucción de Adiestramiento Canino, organizadas por la Policía Local de Cieza, provisto de uniformidad de servicio sin arma reglamentaria, así como el uso de un vehículo patrulla, siempre y cuando lo realice fuera de su jornada laboral.”



Vista la propuesta de resolución PR/2025/540 de 31 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN

Autorizar a los agentes con [REDACTED] D. Roberto Martínez García y con [REDACTED] D. Manuel Ibañez Prado, la asistencia a la 2ª Jornada de Instrucción de Adiestramiento Canino, organizada por la Policía Local de Cieza, a celebrarse el día 18 de febrero de 2025, provistos de uniformidad de servicio y sin el armamento reglamentario, así como el uso del vehículo de un vehículo patrulla, siempre y cuando lo realicen fuera de su jornada laboral.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0187 Fecha: 03/02/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2